

ACTA N° 018-SO-CMGADMO-2023
SESIÓN ORDINARIA N° 018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023

En la ciudad de Olmedo, al día doce del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. **ALCALDESA DE OLMEDO**, quien expresa: "Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, señora secretaria, señores técnicos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número dieciocho de la Administración 2023 - 2027, señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario".

SEÑORA SECRETARIA: "Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número dieciocho celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samantha Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente.**

Señora alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley".

ALCALDESA: "Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión".

SEÑORA SECRETARIA: "Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 07 de septiembre del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samantha Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 018 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día Martes 12 de septiembre de 2023 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N°17-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 017 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 05 de septiembre de 2023.
- **SEGUNDO.** Aprobación del acta N°05-SE-CMGADMO-2023 de la sesión extraordinaria N° 05 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 06 de septiembre de 2023.

- **TERCERO.** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del informe de la comisión de fiscalización y patrimonio cultural sobre la Ordenanza de Cultura Viva Comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.
- **CUARTO.** Designación del representante del Cabildo Municipal para integrar el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN del Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo – Manabí.
- **QUINTO.** Asuntos Varios.

Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del cantón Olmedo”.

ALCALDESA: “Buenas compañeros está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: Mociona la aprobación del orden del día.

CONCEJAL SAMANDA CALERO dice estar de acuerdo y apoya la moción presentada por el compañero concejal.

ALCALDESA: “Señora secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente”.

SECRETARIA: “Señora alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **proponente a favor;**
- Mielles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. **ALCALDESA:** “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°017 CMGADMO-2023 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Aprobación del acta N°17-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 017 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 05 de septiembre de 2023.

ALCALDESA: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°017 de fecha 05 de septiembre, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 17 de fecha 05 de septiembre de 2023”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción del compañero”

ALCALDESA: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 067-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 017-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta N° 005-SE-CMGADMO-2023 de la sesión extraordinaria N° 005 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 06 de septiembre de 2023.

ALCALDESA: “Compañeros de igual manera tienen en sus manos el acta de la sesión extraordinaria del concejo de fecha 06 de septiembre, por favor si tienen alguna corrección que hacer, por favor realicen sus observaciones”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “He leído el acta y estoy de acuerdo con su contenido, mociono para que sea aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de septiembre”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Apoyo la moción presentada por la compañera”.

ALCALDESA: “Existe una emoción y la misma ha sido apoyada, señora secretaria tenga la bondad de tomar la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 068-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 005-SE-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005 DEL

CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ALCALDESA: "Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor".

- **EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del informe de la comisión de fiscalización y patrimonio cultural sobre la Ordenanza de Cultura Viva Comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo.

ALCALDESA: "En base a este importante punto dentro del orden del día, la cual es la aprobación en segundo debate de la ordenanza de Cultura Viva Comunitaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Olmedo, para ello le pido a Comisión respectiva para nos de su informe respectivo"

CONCEJAL SAMANDA CALERO: "Buenas compañeros, con respecto a la ordenanza, nos reunimos con el señor Francis Mieles para que él nos dé un breve análisis con respecto de la misma, lo que nos pareció muy importante en la cual da un gran aporte cultural en el cantón, y a más de eso él nos mencionaba que esto no quería que solamente quedará en papeles, sino que también esta sea ejecutada, entonces le mencionamos que respecto aquello que nuestra intención es ponerla en práctica y hacer un verdadero aporte a la cultura con esta ordenanza, en cuanto a la revisión, la analizamos y consideramos que estaba todo en orden, se realizó un pequeño cambio, pero fue algo sumamente mínimo en lo que respecta específicamente en un pequeño nombre que era la dirección de desarrollo social y comunicación a través de la unidad de patrimonio cultural turismo y deporte al Gobierno Autónomo descentralizado el cantón Olmedo, simplemente eso fue el único cambio que tuvo y pues específicamente fue enviado a la Secretaría General para que lo presente ante el concejo para que sea aprobado en segundo debate".

ALCALDESA: "Abogada Samanda Calero, presidente de la Comisión de Fiscalización y Patrimonio Cultural, muchas gracias por el análisis y por el trabajo realizado para que esta ordenanza proceda ya al segundo debate y aprobación correspondiente. También pues solicitamos al señor jurídico que emita su criterio referente a la importancia de esta ordenanza dentro del cantón".

PROCURADOR SINDICO: "Estimada alcaldesa muy buenos días, señores concejales, señorita Secretaria, revisado el texto de la ordenanza de Cultura viva comunitaria se contempla una estructura organizacional en la cual se establece el sistema cantonal de Cultura de viva comunitaria con el fin de desarrollar todos los aspectos en el ámbito cultural, patrimonial y específicamente de identidad montubia como tal, si es valedero, la propuesta realizada por este organismo para que diferentes actores de la colectividad puedan ser partícipes del desarrollo cultural de nuestro cantón en el ámbito normativo, estimada alcaldesa, una vez que se ha cumplido con lo establecido en el artículo A.32 del Código Municipal, en cuyo a capital 3 establece que una vez que tratado en segunda instancia y ha habido una observación que es meramente formal es decir, un cambio de la designación de una identidad municipal que este corregida en el texto que está propuesto para conocimiento de este Concejo una vez que se ha desarrollado con estos cambios en las atribuciones conferidas

conforme al artículo 322 y sus diferentes numerales se sirva conforme al artículo A.33 una vez que sea aprobada para que sea sancionado por el Ejecutivo. Estimada alcaldesa, esto es lo que puedo pronunciar sobre el presente procedimiento.

ALCALDESA: “Muy bien, muchas gracias a la Comisión y gracias abogado por el importante trabajo desarrollado en base a esta ordenanzas, si bien es cierto es importante resaltar que en días anteriores firmamos un convenio de cooperación con lo que es la Fundación Arre Cultura Viva de Olmedo, por iniciativa de ellos se presentó esta ordenanza que fue por ellos mismos elaborada, sabemos que esta ordenanza es un pilar fundamental dentro de lo que constituye la cultura política dentro del cantón. De acuerdo al objeto principal, lo que menciona el artículo 1, la presente ordenanza proclama e institucionaliza como política pública del Gobierno autónomo descentralizado del cantón Olmedo el reconocimiento, el fortalecimiento la promoción la difusión y el fomento de la cultura viva comunitaria existente en todo el territorio olmedense de la provincia Manabí y de Ecuador y en cuanto también es muy importante resaltar lo que menciona el artículo 2, cuál es el ámbito pertinente de esta ordenanza será aplicable a todas las actividades vinculadas al acceso fomento producción circulación y promoción de la cultura viva comunitaria así como todas las personas comunidades comunas, pueblos y nacionalidades culturales que formen parte del Gobierno autónomo descentralizado del cantón Olmedo, si bien es cierto, el principio de esta ordenanza radica en lo que es el rescate de la cultura felicitamos a la Fundación Arre Cultura por esta gran iniciativa y también estamos comprometidos junto a quienes integramos la corporación y lo que es la comisión de fiscalización y patrimonio de poder entrelazar los lazos y trabajar en diferentes tipos de eventos, entonces que esta esta ordenanza que va a ser aprobada en estos momentos la utilicemos de la mejor manera para dar ese realce a la cultura, sabemos que la cultura permite rescate. permite integración y a la vez nos ayuda hasta turísticamente, entonces compañeros queda en vuestras manos esta ordenanza para juntos poder trabajar, realizar eventos, realizar gestiones que aporten al desarrollo del cantón a nivel de la cultura, como disposición general también, radica que se las coordinaciones se darán a través de la comisión y la dirección de Desarrollo social y comunicación para que juntos puedan ir avanzando en este tema y como dijo la presidenta de la comisión que se la ejecute junto con la Fundación y no se nos quede nomás en papeles, que se sienta que se ha probado esta ordenanza para dar resultados positivos, muchas gracias compañeros procedan con la moción”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señorita Secretaría, señor procurador síndico, habiendo escuchado y también siendo parte de ese análisis exhaustivo que hizo la comisión y también por la presentación del señor Francis y todos los miembros de “Arre Cultura Viva” lo cual ha sido una iniciativa muy importante en cuanto a cultura para nuestro cantón y por qué no decirlo a nivel provincial y nacional, ya que si no me equivoco, Olmedo sería el segundo cantón en aprobar una ordenanza de este tipo entonces, en base a su iniciativa y al análisis realizado por la comisión y también por la recomendación emitida por la misma, mociono a esta ordenanza sea aprobada en segundo debate”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo a la moción”.

ALCALDESA: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mielles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 069-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE CULTURA VIVA COMUNITARIA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO.

ALCALDESA: “Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor”.

- **EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Designación del representante del Cabildo Municipal para integrar el Comité De Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo – Manabí.

ALCALDESA: “Muy bien compañeros con fecha 11 de septiembre del 2023, procedo a leer el oficio que se recibió por parte del cuerpo de bomberos del cantón Olmedo; Benedicto Mielles, con un cordial saludo expresamos nuestro deseo de éxito en tan importante labor que usted realiza por la ciudadanía Olmedense y en la calidad de primer jefe de cuerpo de bomberos de cantón solicito de la forma más atenta se designe a los representantes del Cabildo municipal quienes integrarán el comité de administración y planificación del cuerpo de bomberos de cantón Olmedo Manabí sin otro en particular, pues reitero la gratitud de la institución en las personas de los compañeros bomberos junto a los sentimientos de alta consideración y estima atentamente, Teniente, coronel Carlos Fernando Mielles Borja al primer jefe del cuerpo de bomberos de Olmedo Manabí. Si bien es cierto, compañeros, anualmente solicita el cuerpo de bomberos a unos representantes dentro de la institución, para que representen al cabildo en lo que es el Consejo de Planificación del Cuerpo de Bomberos, esto es un concejal y también de lo que tiene que ver con área de riesgo, para esto en estos momentos designo al señor Vicealcalde, el abogado Marcelo Argandoña Chávez, que en conjunto con todos los concejales formen parte del comité de administración y planificación, a la vez también el arquitecto Miguel Salvatierra. Para esto señora abogada, proceda a elaborar un escrito en donde usted le indique al señor jefe del cuerpo de bomberos, quienes serán las personas designadas para que formen parte del consejo, y de esa manera, también se pueda trabajar en conjunto con el cuerpo de bomberos en las labores que sean asignadas. Señora secretaria proceda con el siguiente punto dentro del orden del día”.

- **EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VARIOS**

ALCALDESA: "Bueno compañeros en vista de que no hay asuntos varios que tratar damos por terminada la sesión de hoy siendo las 10:53 del día 12 de septiembre en la sala de sesiones del GAD Olmedo".


Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO




Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

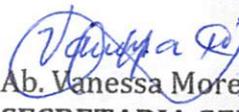


**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023**

RESOLUCIÓN Nº 067-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº 017-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº 068-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº 005-SE-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 005 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº 069-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE CULTURA VIVA COMUNITARIA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO.


Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

